



VALIDACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

Fecha: 11 JULIO 2024

DATOS GENERALES DEL INMUEBLE

Nombre, denominación o razón social:
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Dirección del establecimiento o inmueble
AV. INSURGENTES No. 386, COL. 20 DE NOVIEMBRE

Para la implementación del Programa Interno de Protección Civil, se deberá crear una estructura organizacional específica denominada **UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL** para que elabore, actualice, opere y vigile este instrumento.

La cual contará con el personal que según las características y condiciones del sitio se requieran, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 39 de la Ley General de Protección Civil y el Artículo 75 de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo.

ACTA CONSTITUTIVA DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

<input checked="" type="checkbox"/>	Responsable del inmueble	Observaciones:	NINGUNA	
<input checked="" type="checkbox"/>	Coordinador operativo	Observaciones:	NINGUNA	
<input checked="" type="checkbox"/>	Jefe de edificio	No. Edificios:	Observaciones:	
<input checked="" type="checkbox"/>	Jefe de piso	No. Pisos: 1	Observaciones: NINGUNA	
<input checked="" type="checkbox"/>	Jefe de brigada	<input checked="" type="checkbox"/> Primeros Auxilios	<input checked="" type="checkbox"/> Prevención y Combate de Incendios	<input checked="" type="checkbox"/> Evacuación de Inmuebles
		<input checked="" type="checkbox"/> Búsqueda y Rescate	<input type="checkbox"/> Otra:	

Observaciones: NINGUNA

Integración brigadas

<input checked="" type="checkbox"/> Primeros Auxilios	<input checked="" type="checkbox"/> Prevención y Combate de Incendios	<input checked="" type="checkbox"/> Evacuación de Inmuebles	<input checked="" type="checkbox"/> Búsqueda y Rescate
<input type="checkbox"/> Multifuncional	<input type="checkbox"/> Otra:		

Observaciones: NINGUNA

Derivado de lo anterior se establece que el **ACTA CONSTITUTIVA DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL** del inmueble denominado **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**, a cargo del **C. JOSÉ RAFAEL LARA DÍAZ**.

CUMPLE

Para lo cual se emite la presente constancia de validación para que la Unidad Interna de Protección Civil del inmueble denominado **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**, a cargo del **C. JOSÉ RAFAEL LARA DÍAZ**. Con fundamento en el Artículo 79 del Reglamento de la Ley de General de Protección Civil, establezca un programa de capacitación anual para asegurar la continua formación teórica y práctica del personal asignado al Programa Interno de Protección Civil, estableciendo sistemas o formas de comprobación de que dichos conocimientos han sido adquiridos.

<p>Validó</p> <p>C. GUILLERMO NUÑEZ LEAL. DIRECTOR GENERAL</p>	<p>Revisó</p> <p>SECRETARÍA DE GOBIERNO COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL QUINTANA ROO</p> <p>LIC. JUAN GABRIEL GRANADOS ONTIVEROS. DIRECTOR DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.</p>
--	--